



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 154 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24080/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Más Vélez solicita viáticos y pasaje aéreo para los agentes Jorgelina Delgado y Hernán Lobosco para que concurren al “Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos” que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 136/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 23 de octubre de 2017 proponiendo otorgar a los agentes Jorgelina Delgado y Hernán Lobosco la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9375) para cada uno, en concepto de viáticos y la suma correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista, para participar del “Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos” que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a los agentes Jorgelina Delgado y Hernán Lobosco la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9375) para cada uno, en concepto de viáticos diarios, para



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

participar del “Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos” que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Prensa y Difusión, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1154/2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires